

## SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

### 1. INTRODUCCIÓN

El **Sistema Educativo Estatal Regular** es parte de la estructura de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí que tiene su origen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 24 de octubre de 1997.

Como dependencia de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente determina el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y lo que derive de otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y ordenes del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En la actualidad la Secretaría de Educación se rige por las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en su artículo 40 las funciones y organización de las diversas Unidades que la integran, están contenidas en su Reglamento Interior publicado el 20 de julio de 2002, en el artículo 3 fracción VI incluye a la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular y en los artículos 24, 25, 26 y 27 del mismo Reglamento, menciona el despacho de los asuntos de su competencia, las siguientes unidades administrativas:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Planeación y Evaluación
- 3.- Dirección de Servicios Administrativos
- 4.- Dirección de Servicios Educativos
  - 4.1 Subdirección de Educación Básica
  - 4.2 Subdirección de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior
- 5.- Dirección de Cultura y Deporte Escolar

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y el propio Sistema Educativo Estatal Regular, con fundamento en las Normas de Auditoría que comprenden las operaciones que se realizaron en el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

El examen financiero al Sistema Educativo Estatal Regular incluyó la evaluación de los registros en activo circulante, activo fijo, activo diferido, obligaciones, patrimonio y cuentas de resultados.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$	1,117,742,122
Muestra seleccionada:		969,160,956
Representatividad de la muestra		87%

El examen financiero de Sistema Educativo Estatal Regular incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Fijo de Caja, Bancos, Deudores Diversos, Activo Fijo, Ingresos y Egresos; así como la verificación del Control Interno.

### 3. ATRIBUCIONES

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de San Luis Potosí, establece en su artículo 23 que la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular tendrá al frente un Director General, quien para este efecto será el responsable ante el Secretario de Educación de su correcto funcionamiento. Éste, se auxiliará por los directores de área, subdirectores y jefes de departamento que autorice el Secretario y atenderá el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y el desempeño de las actividades correspondientes al Sistema Educativo Estatal Regular;
- II. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de planeación, programación, presupuestación, estadística y control escolar del Sistema Educativo Estatal Regular en ámbito de su competencia conforme a las normas y lineamientos establecidos;
- III. Dirigir y coordinar la elaboración de los planes a corto, mediano y largo plazo, así como la elaboración del anteproyecto del programa presupuesto del Sistema Educativo Estatal Regular, de acuerdo a las normas establecidas;
- IV. Dirigir, organizar y controlar las actividades inherentes al control escolar, acreditación y certificación en los sistemas escolarizados, así como del sistema de estadística, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos;
- V. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar la operación de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, especial, secundaria general, media superior, superior y demás servicios para la formación y actualización de docentes que se impartan en el Sistema Educativo Estatal Regular,
- VI. Difundir entre el personal de supervisión, directivo, docente y no docente del Sistema Educativo Estatal Regular las normas, lineamientos y procedimientos técnico pedagógicos establecidos para la operación de los servicios educativos
- VII. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que se generan en materia de recursos humanos, materiales, servicios, financieros y pagos en el Sistema Educativo Estatal Regular;
- VIII. Planear, dirigir, coordinar, operar, controlar y evaluar los programas y servicios que se proporcionen para el desarrollo de la cultura y el deporte en los planteles educativos del Sistema Educativo Estatal Regular; y
- IX. Las demás que señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y manuales aplicables, así como aquellos que le confiera la superioridad.

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010, al Sistema Educativo Estatal Regular le fue asignado un presupuesto inicial de \$967,256 (miles de pesos), el cual al cierre del ejercicio observó un incremento por \$150,487 (miles de pesos), llegando a un total de \$1,117,743 (miles de pesos), no obstante, se ejercieron \$1,117,743 (miles de pesos), lo anterior significó que no existe variación alguna en términos porcentuales, según se muestra en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2010			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
<b>Sistema Educativo Estatal Regular</b>	\$ 967,256	\$ 1,117,742	\$ 1,117,742	\$ 0	-
Servicios Personales	945,782	1,094,168	1,094,168	0	-
Materiales y Suministros	6,665	6,110	6,110	0	-
Servicios Generales	6,240	8,050	8,050	0	-
Transferencias	8,569	9,414	9,414	0	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El Sistema Educativo Estatal Regular cuenta con un sistema de contabilidad independiente al Sistema Integral de Administración Financiera, mismo que depende de la Secretaría de Finanzas. Dicha información financiera consiste en, reportes de ingresos y egresos de recursos propios, reportes de bancos y sus conciliaciones bancarias, entre otros.

A continuación se presenta el Balance General consolidado así como el Estado de Resultados consolidado, que incluye solo los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas en su contabilidad denominada Fondo Revolvente, así como los ingresos y gastos propios, captados por el Sistema Educativo Estatal Regular al 31 de diciembre de 2010 de tres contabilidades denominadas, SEER - Aportaciones, SEER - Ingresos Propios y SEER - Supervisión. También se menciona que la Secretaría de Finanzas es la encargada de dispersar los recursos asignados al SEER mediante su presupuesto autorizado y a registrarlos dentro de la Cuenta Pública.

Sistema Educativo Estatal Regular			
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Caja	\$ 604	Acreedores Diversos	\$ 6,123
Bancos	645,432	<b>Suma Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>6,123</b>
Deudores Diversos	64,185		
Anticipos a Proveedores	23,200	<b>Suma Pasivo</b>	<b>6,123</b>
<b>Suma Activo Circulante</b>	<b>733,421</b>		

Sistema Educativo Estatal Regular					
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010					
Bienes Muebles e Inmuebles			PATRIMONIO		
Mobiliario y Equipo de Administración	163,590	Resultado de Ejercicios Anteriores		984,334	
Maquinaria y Equipo de Computación	295,793	Resultado del Ejercicio		394,583	
Bienes Muebles e Inmuebles	192,236	Suma Patrimonio		1,378,917	
<b>Total Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>651,619</b>				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,385,040</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>\$ 1,385,040</b>	

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular

Sistema Educativo Estatal Regular	
Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010	
INGRESOS	
Ingresos por transferencias de la Secretaría de Finanzas para Ejercicio del Presupuesto	\$ 19,511,989
Ingresos Propios	1,573,674
<b>Total de Ingresos</b>	<b>21,085,663</b>
EGRESOS	
Egresos por Ejercicio del Presupuesto	19,508,957
Gastos Totales con Recursos Propios	1,182,123
<b>Total de Egresos</b>	<b>20,691,080</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 394,583</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo en el Sistema Educativo Estatal Regular, con base a pruebas selectivas y con apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental se informa lo siguiente:

Para el control y registro de sus operaciones financieras y contables, la dirección administrativa utiliza el sistema Contpaq apropiado para el registro de las mismas.

La auditoría practicada a este organismo, se desarrolló con base en la revisión de su control interno para determinar la confiabilidad de sus operaciones financieras y la aplicación de sus recursos, determinando por rubro revisado lo siguiente:

### 6.1 Caja Chica

El Sistema Educativo Estatal Regular operó cuatro fondos de caja chica, una caja por cada cuenta bancaria de los distintos recursos que se manejan. Los montos y los responsables de los recursos se detallan a continuación:

De la cuenta	Responsable	Monto
848019232	Araceli Flores López	\$ 5,000
184217391	Estrella Esmeralda Perales Trujano	3,000
848019224	Griselda Margarita Pérez Rodríguez	4,000
848019259	Ma. del Carmen Sandoval Martínez	3,500
<b>Total</b>		<b>\$ 15,500</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular

Se solicitaron las cartas responsivas correspondientes a cada fondo, se revisó que la comprobación reuniera todos los requisitos fiscales y cumplen con el objetivo por el cual fue creada, no encontrándose observación alguna por parte de este órgano fiscalizador.

## 6.2 Bancos

A continuación se muestra un análisis de las cuentas bancarias reportadas por el Sistema Educativo Estatal Regular, mismas que al 31 de diciembre de 2010 acumularon un saldo global de \$645,432.

Cuenta No.	Banco	Concepto	Saldo al 31/12/10
848019232	Banorte S.A.	Aportaciones por cuotas a padres de familia	\$ 400,334
848019259	Banorte S.A.	SEER ingresos propios	24,137
848019224	Banorte S.A.	Recursos liberados por Finanzas	3,957
184217391	Banorte S.A.	Cuotas por supervisión y vigilancia	217,004
<b>Total</b>			<b>\$ 645,432</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular

Se realizó un análisis de todas las cuentas bancarias con que cuenta el Sistema Educativo Estatal Regular. Se revisaron los movimientos bancarios, sus saldos reportados en sus registros y los estados de cuenta. Se revisó además la existencia de conciliaciones bancarias y su correcta elaboración.

Como resultado de valorar las operaciones en el renglón de bancos, pudimos detectar que:

De las cuatro cuentas bancarias revisadas se pudo constatar que las firmas registradas para la expedición de cheques de las cuentas 848019224, 184217391 y 848019232, son en forma mancomunada, por parte del director general y de la directora de servicios administrativos; así como de la cuenta 848019259 en forma mancomunada dos de tres, por parte del director general, la directora de servicios administrativos y la jefa del departamento de recursos financieros.

## 6.3 Deudores Diversos

Los recursos que se otorgan por este concepto, obedecen a gastos a comprobar por viáticos principalmente que se otorgaron en el mes de diciembre, los cuales se comprueban transcurriendo el ejercicio 2011, esto se realizó con pruebas de movimientos posteriores.

## 6.4 Activo Fijo

### 6.4.1 Bienes Muebles e Inmuebles

Se informa que en estas partidas, se llevo acabo una revisión física de los mismos para verificar existencia, uso y condición física, además de que estos cuenten con el resguardo correspondiente; en base a las pruebas realizadas por este órgano fiscalizador no se encontró observación alguna. Solo se menciona que el control que se lleva para la adquisición, resguardo, mantenimiento etc. de los mismos, depende directamente de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado por ser esta dependencia de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado.

## 6.5 Ingresos

Se informa que el Sistema Educativo Estatal Regular recibió durante el año 2010, por concepto de ingresos por transferencias de la Secretaría de Finanzas la cantidad de \$19,511,989 integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Subsidios	\$ 8,864,990
Fondo revolvente	222,337
Evento día del maestro	3,970,665
Olimpiada del conocimiento	320,200
Empleado del mes	223,608
Día del administrativo	3,474,557
Escuela siempre abierta	1,960,532
Estímulo de desempeño docente	280,000
Programa escuela segura	127,000
Gastos de ceremonial y orden social	68,100
<b>Total</b>	<b>\$ 19,511,989</b>

Es de hacer mención que estos ingresos se encuentran registrados en la cuenta denominada Fondo Revolvente.

De igual forma el Sistema Educativo Estatal Regular reportó en sus registros contables ingresos globales por recursos propios por un monto de \$1,573,675 integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Aportaciones por cuotas de padres de familia	\$ 913,526
Reposición de documentos oficiales	290,897
Cuotas por supervisión y vigilancia	369,252
<b>Total</b>	<b>\$ 1,573,675</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular.

Los ingresos propios a los que se hace referencia son por el trámite de certificaciones por grado escolar, educación básica, media superior, superior, estudios de educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, licenciatura en educación, profesor de educación primaria y educadora, y aportaciones de padres de familia, observándose que estos ingresos no son enterados a la Secretaría de Finanzas.

## 6.6 Egresos

Se informa que el Sistema Educativo Estatal Regular ejerció de su presupuesto durante el año 2010, por concepto de egresos de la cuenta Fondo Revolvente, la cantidad de \$19,508,957 aplicada por capítulo de gasto, de la siguiente manera:

Concepto	Importe
1) Servicios Personales	\$ 8,269,030
Materiales y Suministros	63,723
Servicios Generales	223,682
Transferencias	10,952,522
<b>Total</b>	<b>\$ 19,508,957</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular

1) Recursos ejercidos por el SEER, que corresponden al rubro de estímulos por año de servicio, eventos día del administrativo, olimpiada del conocimiento, premios al mejor trabajador y el resto a prestaciones al subsistema Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (BECENE), por mencionar las más importantes.

A continuación se presenta el análisis de los gastos efectuados con recursos propios por el Sistema Educativo Estatal Regular los cuales se detallan de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Materiales y Suministros	\$ 363,493
Servicios Generales	576,621
Transferencias	242,009
<b>Total</b>	<b>\$ 1,182,123</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular.

Como resultado de la revisión a los renglones diversos del gasto, pudimos constatar que el SEER utilizó los recursos propios para efectuar egresos por distintos conceptos necesarios para el ejercicio de sus funciones, no obstante, cabe señalar que se observaron situaciones en las que los gastos se aplicaron de manera discrecional. El total de los egresos efectuados con recursos propios ascendieron a \$1,182,123.

A continuación se detalla el resultado de la revisión por capítulo del gasto, tomando en cuenta que por ser una dependencia de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas es la encargada de dispersar los recursos asignados a esta.

#### 6.6.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

Los recursos ejercidos del Capítulo de Servicios Personales se integran de la siguiente forma:

Sistema Educativo Estatal Regular Capítulo 1000 Servicios Personales	
Concepto	Ejercido
Sueldos base	\$ 573,473,034
Asignaciones adicionales al sueldo	123,702,934
Gratificación de fin de año	92,941,314
Asignaciones docentes pedagógicas genéricas y específicas	72,095,832
Cuotas para el fondo de ahorro del personal	69,004,450
Pago de otras prestaciones	28,256,227
Cuotas para la vivienda	24,362,776
Cuotas al IMSS	23,328,030
Impuesto sobre nómina	19,150,784
Prima vacacional	14,208,154
Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	13,385,398
Sueldos por interinatos del magisterio	10,988,686
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	9,011,639
Acreditación por titulación en la docencia	6,778,303
Fondo de retiro	5,551,852
Otros seguros	5,551,086
Complemento de sueldo	2,000,443

<b>Sistema Educativo Estatal Regular</b>	
<b>Capítulo 1000 Servicios Personales</b>	
Concepto	Ejercido
Estímulos al personal	230,942
Pago de marcha; Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	145,811
<b>Total \$</b>	<b>1,094,167,695</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

En este capítulo se ejercieron \$1,094,167,695 según Cuenta Pública, de los cuales \$8,269,030 se encuentran registrados en la propia contabilidad del SEER y la diferencia fue aplicada por la Secretaría de Finanzas; la parte ejercida por la Secretaría de Finanzas, corresponde al rubro de sueldos base y el resto esencialmente a asignaciones adicionales al sueldo, gratificaciones de fin de año, jubilados de la Sección 52 y cuotas de fondo de ahorro, entre otras.

A continuación se muestra la plantilla de plazas autorizadas al SEER, la cual esta integrada de la siguiente manera:

Plaza	Base	Interinos	Total
Profesor	4,701	332	5,033
Maestro de Primaria	1,352	28	1,380
Oficial de mantenimiento y servicios	648	3	651
Maestro de Jardín de Niños	340	11	351
Oficial Administrativo	239	2	241
Contralor Administrativo	157		157
Director de Primaria	148	7	155
Instructor CEDIE	133		133
Niñera Especializada	119	2	121
Inspector de primaria	81	15	96
Director Educación Secundaria	76	16	92
Educadora CEDIE	76		76
Subdirector Educación Secundaria	60	7	67
Director Jardín de Niños	57	2	59
Puericulturista A	33		33
Auxiliar de Cocina y Mesero	30		30
Oficial de Servicios Especiales	20		20
Secretaria de Director y Funcionarios	15		15
Analista Técnico	14		14
Técnico Docente Especializado	14		14
Trabajadora Social	14		14
Bailarín	13		13
Directora CEDIE	13		13
Enfermera	13	1	14
Nutrióloga	11		11
Médico	10		10
Psicólogo	10		10
Responsable de Banco de Leche	10		10
Responsable de Cocina	10		10
Auxiliar Banco de Leche A	7	1	8
Actor	6		6
Responsable de Lavandería	5		5

Plaza	Base	Interinos	Total
Almacenista	3		3
Costurera	2		2
Director Doble Turno	2		2
Acomodador	1		1
Funcionario 1 A	1		1
Jefe de Oficina (Administración)	1		1
Taquillero	1		1
<b>Total</b>	<b>8,446</b>	<b>427</b>	<b>8,873</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular

Cabe hacer mención que, dentro de la platilla de personal autorizada, presentada por el área de Recursos Humanos del SEER, se pudo establecer que se cuenta con un total de 8,873 plazas, de las cuales 8,446 corresponden a trabajadores de base y 427 a interinos.

Se llevó a cabo una revisión a los expedientes del personal, encontrando que en ellos se contenga toda la documentación requerida de acuerdo a sus manuales de organización y procedimientos, así mismo se reviso que los importes pagados en este rubro coincidieran con los tabuladores que maneja la Oficialía Mayor del Estado en cuanto a sueldo base, gratificación de fin de año, prima vacacional y demás prestaciones y derechos con que cuenten los afiliados a este concepto del gasto, a su vez, se realizaron también pruebas selectivas de las partidas de descuento, tales como: cálculos de impuestos retenidos, inasistencias, cuotas al IMSS por servicios de atención médica, cuotas pensiones, seguros, impuesto sobre nómina, por citar algunos de ellos.

De la revisión efectuada por este órgano fiscalizador, se pudo detectar que, en la Dirección General y Direcciones de Áreas que maneja el SEER, no se perciben sueldos como tales, sino que éstos son remunerados como Directores o Profesores de Primarias Nocturnas, Inspectores de Secundarias, Inspectores de Pre Primaria, o Profesores Investigadores; debiendo ser lo correcto que devenguen un salario de acuerdo al puesto y función que desempeñen.

Por otro lado se pudo constatar que de una Orden de Servicio otorgada a la encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, es autorizado por el Director del SEER, siendo este último, primo hermano de la encargada de la jefatura antes descrita, quedando demostrado lo anterior con las actas de nacimiento de ambas partes; además de que el propio Director del SEER omite dar cabal cumplimiento a excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal o familiar.

#### 6.6.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

El ejercicio de los recursos para este capítulo se integró de la siguiente manera:

Sistema Educativo Estatal Regular	
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	
Concepto	Importe
Alimentación de personas	\$ 4,491,935
Materiales de oficina	340,000
Uniformes, Blancos, artículos deportivos, material didáctico	335,791
Materiales de limpieza	319,610
Materiales y útiles de impresión equipo de cómputo	307,786
Combustibles	201,185
Materiales y útiles de impresión y reproducción	113,554
<b>Total</b>	<b>\$ 6,109,861</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

En este capítulo se ejercieron \$6,109,861 de los cuales \$427,216 se encuentran registrados en la propia contabilidad del SEER y la diferencia fue aplicada por la Secretaría de Finanzas.

La cuenta más representativa por su importe es la de alimentación de personas que corresponde al gasto por compra de agua, comestibles para atender visitantes para oficinas, así como la compra de comestibles y comida enlatada para la alimentación de lactantes, maternas y preescolares de los Centros de Desarrollo Infantil Estatal que se encuentran adscritos al SEER.

Se verificaron y analizaron todas las cuentas sin encontrar observación alguna por este órgano fiscalizador.

### 6.6.3 Capítulo 3000 Servicios Generales

Los recursos ejercidos del Capítulo de Servicios Generales se integraron de la siguiente forma:

Sistema Educativo Estatal Regular	
Capítulo 3000 Servicios Generales	
Concepto	Importe
Servicio de energía eléctrica	\$ 3,597,451
Servicio de agua potable	2,117,270
Servicio telefónico convencional	810,351
Arrendamiento de edificios y locales	536,106
Servicios de impresión y reproducción	400,514
Mantenimiento y conservación de inmuebles e instalaciones	210,068
Viáticos	136,735
Gastos de ceremonial y de orden social	69,597
Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	49,537
Servicio de telefonía celular	33,446
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	25,194
Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	24,511
Impuestos, derechos y otras contribuciones	21,753
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	9,221
Descuentos y otros servicios financieros	6,751
Servicio postal	2,141
<b>Total</b>	<b>\$ 8,050,646</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

El gasto en este rubro ascendió a \$8,050,646 de los cuales \$800,303 se encuentran registrados en la propia contabilidad del SEER y la diferencia fue aplicada por la Secretaría de Finanzas; se destinó principalmente al pago de servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio telefónico y arrendamiento de edificios y locales. En esta cuenta se registran los gastos de los Centros Educativos dependientes del SEER.

Los recursos utilizados en este rubro fueron en apego a los lineamientos normativos aplicables y comprobados con la documentación soporte necesaria. En la revisión llevada a cabo presentaron los convenios y contratos requeridos.

Esta cuenta se verificó y analizó sin encontrar observación alguna por parte de este órgano fiscalizador.

#### 6.6.4 Capítulo 4000 Transferencias

A continuación se muestra el detalle de los beneficiados con este subsidio con recursos del fondo revolvente:

Institución	Importe
Subsidios a Programas de escuelas siempre abiertas	\$ 1,960,532
Programa Nacional Escuela Segura	127,000
Escuela Normal del Estado	304,290
Preparatoria Central de abastos Sección 52	234,380
Preparatoria Prof. Jesús R. Alderete	239,400
Preparatoria Prof. Jesús Silva Herzog	239,400
Preparatoria Prof. Pedro Vallejo	239,400
Preparatoria Prof. Librado Rivera	239,400
Preparatoria Prof. Francisco Martínez de la Vega	239,400
Preparatoria Lic. Antonio Rocha Cordero	239,400
Preparatoria Celia Fernández Capetillo	239,400
Preparatoria Rafael Nieto Compeán	239,400
Preparatoria Leandro Sánchez Salazar	239,400
Preparatoria Celestino Sánchez Cervantes	239,400
Preparatoria Rodolfo Rodríguez Suárez	239,400
Preparatoria Prof. José Juárez Barbosa	239,400
Preparatoria Prof. Gregoria García Barrón	239,400
Preparatoria Prof. Margarita C. Rentería	239,400
Preparatoria Amador Turrubiartes	239,400
Preparatoria Celia Lechón Noyola	239,400
Preparatoria Prof. y Lic. Raúl Reyes Echeverría	239,400
Preparatoria Tezontla	239,400
Preparatoria Prof. Juan Moreno Cortés	199,500
Preparatoria Hermanos Infante	239,400
Preparatoria Gonzalo Gavidia Martínez	239,400
Preparatoria Prof. Macedonia Loera Hdz	239,400
Preparatoria Ernesto Báez Lozano	199,500
Preparatoria Prof. J. Natividad Sánchez	239,400
Preparatoria J. César Cruz Sandoval	239,400
Preparatoria Prof. Juan Gregorio Salinas	239,400
Preparatoria Centro Social Huelguistas H31	130,332
Casa Hogar del Maestro Jubilado SLP	215,988
Preparatoria Prof. Gabriel Turrubiartes Macias	239,400
Preparatoria Gral. Mariano Arista	199,500
Preparatoria Antonio Tristán Álvarez	239,400
Preparatoria Progreso Rioverde SLP	239,400
Preparatoria Soldado Damián Carmona	239,400
Preparatoria José Feliciano Torres Peláez	199,500
Preparatoria Tirso Pozos Pozos	239,400
Preparatoria J. José Ortiz Mazo	239,400
<b>Total</b>	<b>\$ 10,952,522</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular y Cuenta Pública 2010

Son recursos destinados a subsidiar diversos centros educativos, al programa de escuelas siempre abiertas y a la Normal del Estado. Esta cuenta se verificó y analizó sin encontrar observación alguna por parte de este órgano fiscalizador.

A continuación se muestra el detalle de los beneficiados con este subsidio con recursos propios:

Institución	Importe
Operadora OMX, S.A. de C.V.	\$ 3,890
Escuela secundaria "Francisco Eppens Helguera"	10,000
Jardín de Niños Yolanda Torres Coronado	10,493
Escuela Prof. Guadalupe Rodea de J.	10,925
Jardín de Niños Enrique Pestalozzi	426
Escuela Secundaria "Francisco Eppens Helguera"	10,600
Escuela Primaria "Benito Juárez"	10,000
Profesor Joel Martínez Olguín	3,988
Jardín de Niños "Ricardo Flores Magón"	20,000
Apoyo para pago de proveedores CEDIE No. 9	5,000
Jardín de Niños "Ma. Evangelina Inés De Ávila Cervantes"	10,000
Escuela Primaria "Nueva creación"	15,000
Jardín de Niños "Nueva Creación"	15,000
Compañía de Danza Contemporánea del SEER	10,000
Casa Hogar del Maestro Jubilado	10,990
Escuela Primaria Hombres del Mañana	5,637
Artes y Oficios "María Concepción Aguilar Blanco"	16,485
Preparatoria "Solidaridad" San Luis Potosí	9,668
Departamento de Educación Física y Deporte del S.E.E.R.	8,000
Costos de inscripción, arbitraje y campo del Torneo de Fútbol	5,800
Escuela Primaria Nocturna "Emiliano Zapata"	8,799
Beca de Estudios de la Generación Bicentenario	1,308
Escuela Preparatoria Celestino Sánchez Cervantes	40,000
<b>Total</b>	<b>\$ 242,009</b>

Fuente: Sistema Educativo Estatal Regular y Cuenta Pública 2010

Son recursos destinados a subsidiar diversos centros educativos de nivel preescolar, primario, secundario y otros institucionales para cubrir las necesidades extraordinarias para el desarrollo de función. Esta cuenta se verificó y analizó sin encontrar observación alguna por parte de este órgano fiscalizador.

## 7. INFORMES DE LA CONTRALORÍA INTERNA

El SEER cuenta con un órgano de control interno, el cual practicó una Auditoría Administrativa de Control Interno y Financiera a efecto de revisar, analizar, determinar, comprobar, evaluar y verificar el eficiente manejo de los movimientos y procesos administrativos, así como el resguardo y la correcta aplicación de los lineamientos, con el objeto de determinar si la normatividad vigente es aplicada en forma correcta, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2010; Auditoría Administrativa al Departamento de Recursos Humanos, a efecto de revisar, evaluar y verificar el eficiente manejo de los recursos humanos, así como su aplicación y además de la correcta aplicación de la normatividad vigente, con el objeto de determinar si fue aplicada en forma correcta y la información que se generó es confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2010; determinando que el control interno evaluado en el SEER, resulta tener resultados tales como:

- Recomendar perfeccionar y tener un control más estricto y preciso de los movimientos, procesos y operaciones administrativas.
- Las plantillas de personal en un 99% se encuentran actualizadas existiendo un margen de error del 1% de acuerdo con la plantilla que maneja la escuela o las escuelas y áreas de Dirección General.

Dichos resultados determinados por la Contraloría Interna, fueron solventados en su momento con los requisitos solicitados por el mismo órgano de control.

## **8. RECOMENDACIONES**

Derivado de lo anterior y con la finalidad de aportar algunas mejoras administrativas en el manejo de los recursos y la aplicación de las leyes y normatividad correspondiente, se recomienda lo siguiente:

- Al percibir sueldos diferentes por las funciones desempeñadas como director y directores de área, tabulados y autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno, deberán apearse a los artículos 1, 3, 38 y 71 de la Ley de Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y 11 fracciones I, IX, X, XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación en cuanto a los salarios que recibe el personal de confianza.
- Por autorizar órdenes de servicio que tengan interés personal o familiar, deberán apearse a los artículos 1 fracción V, 2 y 56 fracciones XIII, XIV, XVI, XVIII y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en la promoción del personal.
- El Sistema Educativo Estatal Regular carece de facultades para efectuar cobros, puesto que la Secretaría de Finanzas es la única autorizada para ello, debiendo con esto apearse al artículo 33 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

## **9. OBSERVACIONES**

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 13 observaciones, 9 financieras y 4 administrativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través del pliego AEFG-2010-23-02 del 09 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas. En contestación, recibimos los elementos justificativos y/o comprobatorios que se presentaron para desahogar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de desahogar 5 observaciones, 1 financiera y 4 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo.